

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 740 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/12/2024.

VISTO:

El Expediente 2024-13177; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución 2024-472-CD**, para la provisión de **Un (1) cargo de Graduado Adscripto Ad-Honorem** en la unidad curricular **Matemática Financiera**;

Que en el período de inscripción, del 16 de septiembre al 23 de septiembre de 20234, se recibieron las inscripciones de: Sebastián Alejandro Mattar, José Edgar Medina, Martín Aníbal Pérez Zamparo;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de Graduados Adscriptos, aprobada por Resolución N° 163/21-CD y su modificatoria Resolución N° 539/22-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-12-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución N° 2024-472-CD**, para la provisión de **Un (1) cargo de Graduado Adscripto Ad-Honorem** en la unidad curricular **Matemática Financiera**, con el siguiente orden de merito: 1) Sebastián Alejandro Mattar y 2) Martin Aníbal Pérez Zamparo.

ARTICULO 2º: Designar al **Contador Sebastián Alejandro Mattar – DNI N° 31.665.587**, como **Graduado Adscripto Ad-Honorem** de la unidad curricular **Matemática Financiera**, a partir del 12 de diciembre de 2024 y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 3º: Establecer que el **Contador Sebastián Alejandro Mattar**, en el desempeño de sus funciones de **Graduado Adscripto** deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 163/21-CD y su modificatoria Resolución N° 539/22-CD.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas